CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN (Nombre de quien presta el servicio) Y
presta el servicio)
Este instrumento lo celebran conforme a las declaraciones y cláusulas siguientes:
DECLARACIONES
I Declara el (Prestador) ser mexicano, mayor de edad, con pleno uso y goce de sus facultades y derechos, con domicilio ubicado en,
y con capacidad general y especial para celebrar el presente.
II Declara asimismo que el (nombre y/o nombres del prestador o prestadores)
cuenta(n) con la capacidad, preparación, infraestructura y equipos suficientes para el cumplimiento del objeto de este instrumento Además que se encuentra (n) constituido(s) como (Denominación Social: Sociedad Anónima, asociación civil, persona física) y que ofrece servicios de giro (Ej: Mecánico automotriz, industria alimentaria, albañilería, plomería, electricistas, carpintería etc.)
Inscrito(s) ante las autoridades correspondientes competentes y de las que ha(n) obtenido los permisos, licencias y documentación que sea necesaria para realizar la actividad que se contrata.
Declara asimismo el prestador que se dedica exclusivamente a la prestación de servicios de (Describir ampliamente la prestación del servicio)

III Declara que para todos los efectos del presente contrato el domicilio del (Prestador del Servicio)
(Prestador del Servicio) se encuentra en el inmueble marcado con el número de las calles de en la Colonia de la Ciudad de
ue la Cludau de
IV Declara el Prestatario:
(En caso de ser persona física lo siguiente) Que es una persona física, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con pleno uso y goce de sus facultades y derechos, y con capacidad general y especial para celebrar el presente. Asimismo que el objeto de su negociación es (Describir el objeto de su negocio)
En caso de ser persona moral lo siguiente:
Que su representada (Nombre de la persona moral), es una persona moral constituida de conformidad a
las leyes mexicanas, inscrita ante las autoridades regístrales competentes. Asimismo que el objeto de su representada es -entre otros- (Describir el objeto de la persona moral)
·

VI.- Ambas partes declaran que conocen y comprenden del contenido y naturaleza de este contrato y que el mismo se celebra de conformidad a la legislación civil aplicable y que **no genera ni constituye relación de trabajo entre los contratantes** y consecuentemente ninguna obligación derivada de la existencia de una relación o contrato de trabajo.

CLAUSULAS

Primera.- Las partes contratantes se reconocen capacidad y la personalidad con la que comparecen a la celebración del este instrumento.-

Segunda.- Este contrato se celebra por un tiempo determinado y consecuentemente tendrá una vigencia y será obligatorio para las partes en el periodo comprendido del día

del mes de del año 200 al día del mes de del año 200, con las modalidades que se relacionan precisan en este contrato
Tercera El prestador se obliga a prestar al prestatario los servicios (Nombre de los servicios) expuestos en la declaraciones y con las modalidades contenidas en este contrato
Cuarta El prestatario manifiesta que el horario de prestación de servicios es y será de las, horas a las, horas en los días comprendidos,, y, de cada semana, permaneciendo cerrado los días,, de cada semana
Ambas partes acuerdan que el prestador ejecutará el servicio que se contrata, por un término de horas, comprendidas de las a las exclusivamente los días,,
Para prestar los servicios que se contratan, el prestador se obliga, a contar y obtener exclusivamente por su cuenta el equipo material, técnico o necesario para prestar satisfactoriamente el servicio que se contrata, liberando de toda responsabilidad al prestatario de cualquier desperfecto, o daño que se contengan en los materiales que use el prestador al ejecutar el servicio que se contrata
Quinta El prestatario se obliga a pagar al prestador la cantidad de (Numero y letra)
en moneda de curso legal o cheque, por cada día de prestación de servicios en y con las modalidades que se convienen en este instrumento, pagaderos en (en una o varias exhibiciones) de cada semana al concluir el servicio prestado El prestador, se obliga, a entregar el recibo respectivo si le es solicitado por el prestatario.
Sexta El prestador en este contrato se constituye como el responsable de recibir el pago relevando de toda responsabilidad al prestatario para todos los efectos legales a que haya lugar o correspondan
Séptima Ambas partes convienen que la obligación de pago se generara únicamente,

Octava.- Ambas partes aceptan y reconocen expresamente que el presente contrato, no crea ni genera ni constituye una relación de trabajo, por lo que ambas partes quedan relevados de cualquier obligación de carácter laboral regulada y sancionada por la ley federal del trabajo.

-sin importar la causa- cuando se haya prestado el servicio. En el caso de que sobrevenga una causa que impida al prestador proporcionar el servicio contratado, el prestatario quedará eximido de la obligación del correspondiente pago por el día o días

en que no se haya ejecutado el servicio.

Novena.- El prestador, se obliga a proporcionar un servicio de óptima categoría. Se obliga el prestador a proporcionar al prestatario, los nombres de los integrantes en caso de ser necesario o que le sea solicitado.-

(Señalar	los	nombres,	sólo	si el	prestador	está	integrado	por	más	de una	persona))

Décima.- En caso de que algún integrante, sea extranjero, el prestador se obliga a realizar los tramites legales necesarios para obtener la legal estancia del integrante y en caso de que no sea posible se obliga a que no forme parte de la que ahora como prestadora se contrata.- No es obligación del prestatario, revisar la documentación de legal estancia de los integrantes, correspondiendo dicha obligación al representante de la misma quien asume la responsabilidad de tales actos y consecuencias de los mismos.

Ambas partes convienen que si alguno o algunos de los integrantes o miembros instaura o involucra a el prestatario en algún juicio o controversia de orden y naturaleza laboral, civil, penal, de seguridad social, o de orden administrativo de con autoridades migratorias, con motivo exclusivamente del servicio contratado, se obliga a realizar cuanto acto, legal o jurídico sea necesario para liberarlo de cualquier responsabilidad.

En el caso de que se finque al prestatario con motivo de lo anterior alguna condena en cantidad determinada por autoridad determinada, el prestador se obliga a pagarla al prestatario en forma inmediata o a descontarla del pago de servicios y será causa de terminación de este contrato.

Décima Primera.- Ambas partes convienen que el prestador, a solicitud del prestatario, podrá prestar el servicio en días o fechas distintas a las que se contratan y obligan en este instrumento en cuyo caso, los días, horas y monto del pago de servicios, será resuelto y convenido por las partes contratantes.-

Décima Segunda.- Ambas partes acuerdan que son causas de terminación del presente contrato: **1.-** El mutuo acuerdo; **2.-** La muerte del prestatario o su extinción en caso de ser persona moral; **3.-** Por la renuncia del prestador o prestatario, siempre que den aviso oportuno por lo menos, con (señalar los días) _____ días de anticipación.- Cumplido y satisfecho este requisito, se libera a los contratantes de cualquier responsabilidad.- **4.-** El cierre parcial, temporal o definitivo del establecimiento del prestador, mismo que se obliga a restituir la cantidad pagada por el prestatario, siempre que los servicios no hayan sido ejecutados.

Décima Tercera.-Ambas partes están de acuerdo en que en lo no previsto, se aplique lo dispuesto por el Código Civil del Estado de Coahuila y que en caso de controversia o conflicto sobre la interpretación, aplicación y alcances de este contrato, se someten a la

Décima Cuarta Ambas partes manificalcances de este instrumento, por lo que lado de la hoja) como prueba eficaz de sen él no concurre violencia física o mora días del mes de: (Estado)	le lo firman a su pleno y tot al, coacción o del a	al calce (Abajo cal consentimie o vicio alguno) y al ma ento, expr de la voli	argen (A resando o untad, a	ur que los	
EL PRESTADOR		EL F	EL PRESTATARIO			

jurisdicción de los tribunales competentes en el domicilio del prestatario mismo que ha quedado señalado en la declaración primera de este instrumento.